



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARIA DE CULTURA
COMITÉ DE TRANSPARENCIA



PRIMERA SESIÓN ORDINARIA VÍA REMOTA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA 2020
SECRETARIA DE CULTURA DE LA CIUDAD DE MÉXICO

SESIÓN No. 01/ORD-Remota/2020	FECHA: 31/07/2020	HORA: 11:55 HRS.
TIPO DE SESIÓN:	ORDINARIA (X)	EXTRAORDINARIA ()

CARPETA DE TRABAJO

PRIMERA SESIÓN ORDINARIA VÍA REMOTA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA 2020 SECRETARIA DE CULTURA DE LA CIUDAD DE MÉXICO

31 DE JULIO DE 2020



PRIMERA SESIÓN ORDINARIA VÍA REMOTA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA 2020
SECRETARÍA DE CULTURA DE LA CIUDAD DE MÉXICO

SESIÓN No. 01/ORD-Remota/2020	FECHA: 31/07/2020	HORA: 11:55 HRS.
TIPO DE SESIÓN:	ORDINARIA (X)	EXTRAORDINARIA ()

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia, declaración del quorum legal y apertura de la sesión
2. Instalación del Comité de Transparencia

2. Instalación del Comité de Transparencia

Con fundamento al Artículo 43 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y el Artículo 88, de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México y en atención al *LINEAMIENTO TÉCNICO PARA LA INSTALACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LOS COMITÉS DE TRANSPARENCIA DE LOS SUJETOS OBLIGADOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO*, se hace de su conocimiento lo siguiente:

1. Que el pasado tres de julio fue publicado en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, *el AVISO POR EL QUE SE DA A CONOCER EL ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBA EL LINEAMIENTO TÉCNICO PARA LA INSTALACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LOS COMITÉS DE TRANSPARENCIA DE LOS SUJETOS OBLIGADOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO* (Lineamiento), aprobado por el Pleno del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México (Instituto), el cual tiene como función establecer los criterios que deberán observar los Sujetos Obligados al cumplimiento de la Ley de Transparencia, para la instalación, registro y funcionamiento de sus Comités de Transparencia.
2. Que el numeral séptimo del *Lineamiento*, señala: el Comité de Transparencia de cada sujeto obligado será un órgano colegiado de número impar, integrado por las personas servidoras públicas, titulares de la unidades administrativas o equivalentes, **que determine el titular u órgano de decisión del sujeto obligado que corresponda**, en donde no podrá faltar el órgano interno de control.
3. Que el numeral Octavo del *Lineamiento*, indica que El Comité de Transparencia **será presidido por la persona servidora pública que determinen sus integrantes.**

El nombramiento de la presidencia y las condiciones de dicho encargo deberá quedar asentado por acuerdo del Comité de Transparencia. El acuerdo deberá remitirse al Instituto para su conocimiento en un plazo máximo de quince días hábiles, contados a partir de la fecha en que se realice la sesión del Comité en que se emita dicho instrumento.



**PRIMERA SESIÓN ORDINARIA VÍA REMOTA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA 2020
SECRETARÍA DE CULTURA DE LA CIUDAD DE MÉXICO**

SESIÓN No. 01/ORD-Remota/2020	FECHA: 31/07/2020	HORA: 11:55 HRS.
TIPO DE SESIÓN:	ORDINARIA (X)	EXTRAORDINARIA ()

4. Que el numeral Noveno del *Lineamiento*, señala que el Comité de Transparencia podrá ser auxiliado para el desempeño de sus funciones por la persona asignada para fungir como secretaria técnica, misma que deberá ser designada en sesión ordinaria por sus integrantes y tendrá voz sin voto.

Por todo lo anterior y a fin de estar en posibilidad de dar cumplimiento a lo estipulado en el Acuerdo Tercero del AVISO POR EL QUE SE DA A CONOCER EL ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBA el multicitado Lineamiento, que a la letra se transcribe:

TERCERO. Los sujetos obligados contarán con un plazo no mayor a treinta días naturales, contados a partir del día siguiente a la publicación del presente acuerdo en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, para cumplir con lo dispuesto en el Lineamiento técnico para la instalación y funcionamiento de los Comités de Transparencia de los sujetos obligados de la Ciudad de México.

Una de las formalidades es la integración e Instalación del Comité de Transparencia, para su registro ante el Instituto, por lo cual se propone en este acto la integración del Comité de Transparencia de la Secretaría de Cultura que formalmente se instala conforme a lo siguiente:

En apego a lo dispuesto en los artículos 88 y 89 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México y en atención al numeral séptimo del *Lineamiento Técnico para la instalación y funcionamiento de los Comités de Transparencia de los Sujetos Obligados de la Ciudad de México*, el Comité se conformará por un número impar de integrantes con voz y voto, para el debido cumplimiento de sus objetivos, funciones y atribuciones.

**COMITÉ DE TRANSPARENCIA
DE LA SECRETARÍA DE CULTURA DE LA CIUDAD DE MÉXICO**

NOMBRE	CARGO EN EL SUJETO OBLIGADO	CARGO EN EL COMITE
MARÍA GUADALUPE LOZADA LEÓN	ENCARGADA DEL DESPACHO DE LA SECRETARÍA DE CULTURA DE LA CIUDAD DE MÉXICO	PRESIDENTA
NOHEMÍ GARCÍA MENDOZA	J.U.D. DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA	SECRETARIA TÉCNICA
BENJAMÍN GONZÁLEZ PÉREZ	DIRECTOR GENERAL DE VINULACIÓN CULTURAL COMUNITARIO	VOCAL
ARGEL GÓMEZ CONCHEIRO	DIRECTOR GENERAL DE GRANDES FESTIVALES COMUNITARIOS	VOCAL
Titular y/o Encargada/o del Despacho	TITULAR y/o ENCARGADA/O DEL DESPACHO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE PATRIMONIO HISTÓRICO, ARTÍSTICO Y CULTURAL	VOCAL
MIVIAM RUÍZ PÉREZ	DIRECTORA GENERAL DE EDUCACIÓN ARTÍSTICA Y CULTURA COMUNITARIA	VOCAL



PRIMERA SESIÓN ORDINARIA VÍA REMOTA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA 2020
SECRETARÍA DE CULTURA DE LA CIUDAD DE MÉXICO

SESIÓN No. 01/ORD-Remota/2020	FECHA: 31/07/2020	HORA: 11:55 HRS.
TIPO DE SESIÓN:	ORDINARIA (X)	EXTRAORDINARIA ()

NOMBRE	CARGO EN EL SUJETO OBLIGADO	CARGO EN EL COMITE
JESÚS GALINDO CALDERÓN	DIRECTOR GENERAL INSTITUTO DE LA DEFENSA DE LOS DERECHOS CULTURALES	VOCAL
EMMA LUZ LÓPEZ JUÁREZ	DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	VOCAL
INTI MUÑOZ SANTINI	COORDINADOR EJECUTIVO DE ASUNTOS ESPECIALES Y ASESORIA CULTURAL	VOCAL
CUITLAHUAC ALEJANDRO FLORES LANDEROS	ASESOR	VOCAL
JOAQUIN ARISTA DÁVILA	DIRECTOR DE ASUNTOS JURÍDICOS	VOCAL
ANCONA RESENDEZ	DIRECTOR DEL SISTEMA DE TEATROS DE LA CIUDAD DE MÉXICO	VOCAL
LUIS ROBERTO MEJÍA MURILLO	DIRECTOR DE LA ORQUESTA FILARMÓNICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO	VOCAL
MARÍA JOSÉ GARCÍA ROMERO	TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA SECRETARÍA DE CULTURA DE LA CIUDAD DE MÉXICO	INVITADA PERMANENTE
MIGUEL ALEJANDRO RUÍZ GARCÍA	JEFE DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE CONTROL DE PERSONAL Y RESPONSABLE DE LA UNIDAD COORDINADORA DE ARCHIVO	INVITADO PERMANENTE
ERNESTO CABRERA BRUGADA	DIRECTOR GENERAL DE ORGANIZACIÓN Y DESEMPEÑO	INVITADO

En cumplimiento al numeral octavo párrafo segundo del Lineamiento, la Presidencia del Comité de Transparencia seguirá siendo asumida por quien funja como la Titular de este Sujeto Obligado, en el caso específico, la encargada del despacho de la Secretaría de Cultura, cuyas funciones enunciativas, mas no limitativas como presidenta del Comité de Transparencia de acuerdo al numeral Décimo Noveno del Lineamiento son:

- I. Instruir a la Secretaría Técnica para que convoque a las sesiones del Comité de Transparencia.
- II. Presidir las sesiones del Comité de Transparencia.
- III. Enviar al Instituto dentro de los primeros quince días hábiles de los meses de enero y julio de cada año, con base en la información proporcionada por la Unidad de Transparencia y las unidades administrativas competentes, los datos requeridos para la integración del Cuestionario de Funcionamiento del Comité de Transparencia.
- IV. Las demás que se desprendan de la normatividad aplicable.



**PRIMERA SESIÓN ORDINARIA VÍA REMOTA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA 2020
SECRETARIA DE CULTURA DE LA CIUDAD DE MÉXICO**

SESIÓN No. 01/ORD-Remota/2020	FECHA: 31/07/2020	HORA: 11:55 HRS.
TIPO DE SESIÓN:	ORDINARIA (X)	EXTRAORDINARIA ()

Asimismo, y en atención al numeral noveno del Lineamiento, para la Secretaría Técnica del Comité de Transparencia, queda designada, titular de la Jefatura de Unidad Departamental de la Unidad de Transparencia debido a la naturaleza de sus funciones.